

# NORMAS DE APORTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE COLABORACIONES

El *Anuario Ornitológico de Madrid* publica trabajos originales e inéditos sobre Ornitología dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, así como observaciones ornitológicas de interés dentro del mismo ámbito geográfico. Se publican artículos que no excedan las 15 páginas impresas, aunque pueden aceptarse excepcionalmente trabajos más extensos si su interés lo justifica. La sección de *Censos y Notas breves* incluye trabajos de menor extensión (hasta 4 páginas impresas) y seguimientos de aves con periodicidad anual. Una parte importante del Anuario está constituida por las observaciones de interés ornitológico enviadas por los colaboradores. Todas estas citas son revisadas y las seleccionadas se publican en la sección denominada *Lista Sistemática*.

Uno de los objetivos del anuario es constituir una fuente de información actualizada sobre la avifauna madrileña. Para ello, es conveniente que los trabajos y observaciones se publiquen el año siguiente al de su realización. La **fecha límite** para la recepción de colaboraciones correspondientes al año anterior, para ser publicadas en el *Anuario Ornitológico de Madrid*, es el **1 de Mayo del año en curso**. Los artículos o citas recibidas después de esta fecha podrán ser publicados en volúmenes posteriores.

## ENVÍO DE COLABORACIONES

Para agilizar las comunicaciones entre autores, revisores y editores, solo se acepta el uso del correo electrónico para todo tipo de correspondencia. Los artículos, notas y citas deberán enviarse, en formato Microsoft Word (.doc) o Rich Text Format (.rtf), a la siguiente dirección:

seo-monticola@seo.org

Sólo en el caso de las citas y cuando sea imposible usar el correo electrónico, se aceptarán contribuciones enviadas por correo ordinario (a doble espacio y por una sola cara) a la siguiente dirección:

SEO-MONTICOLA  
(ANUARIO ORNITOLÓGICO)  
Unidad de Zoología. Edificio de Biología  
Universidad Autónoma de Madrid  
28049 Madrid

El comité editorial dará acuse de recibo de las colaboraciones durante la semana siguiente a su recepción. Todos los artículos y notas breves serán enviados para su evaluación crítica por uno o más revisores. Normalmente, se comunicará a los autores la decisión del comité editorial en los tres meses siguientes a la recepción del manuscrito.

Los autores recibirán pruebas de imprenta de los artículos y notas aceptados, para corregir posibles errores de maquetación o tipográficos, y un volumen del Anuario en el que salga publicada su aportación.

## AUTORÍA DE LOS TRABAJOS

Los artículos, notas y citas publicados en el *Anuario Ornitológico de Madrid* son enviados de forma voluntaria por sus colaboradores, que deben ser citados como autores de los mismos en cualquier

informe o publicación. A efectos de citación, el Anuario será tratado como un libro (con sus editores reconocidos como tales) y los artículos, notas y citas como capítulos con sus correspondientes autores.

Los autores serán personas, nunca instituciones o asociaciones, que serán citadas como direcciones de filiación de los autores. Los autores habrán contribuido sustancialmente a la realización del trabajo, ya sea ideándolo, responsabilizándose del diseño y ejecución del muestreo, sintetizando sus resultados o escribiendo el manuscrito. No deberían ser autores las personas que hayan colaborado ayudando en el trabajo de campo o aportando financiación (estas personas deberían ser citadas en los agradecimientos, si se desea en un apartado especial titulado *Equipo de trabajo*). En el caso de las citas u observaciones de la *Lista Sistemática* se podrá considerar como autor a una institución o asociación, pero se recomienda que los autores sean personas.

## **PREPARACIÓN DE MANUSCRITOS**

Los autores interesados en publicar en el *Anuario Ornitológico de Madrid* pueden solicitar a los editores (seo-monticola@seo.org) un documento con las normas completas de preparación de manuscritos, o descargarlas desde la página web <http://www.seomonticola.org/>. Los trabajos que no se ajusten a dichas normas podrán ser devueltos a los autores sin revisión. Se recomienda consultar la presentación de los artículos en el último volumen publicado.

Los manuscritos deberán ir mecanografiados a doble espacio, con márgenes de 2 cm y todas las páginas numeradas. Títulos y subtítulos serán destacados en negrita. No debe usarse ningún tipo de sangría o justificación de párrafo, ni opción alguna de numeración automática.

El manuscrito debe incluir (1) una página de título, autores y direcciones, (2) un resumen y palabras clave, (3) el texto principal, y (4) las tablas, figuras y fotografías anejas al final. Cada una de estas secciones debe empezar en una hoja nueva.

### **Página de título, autores y direcciones**

El título debe indicar el contenido del manuscrito en un espacio máximo de 150 caracteres (incluyendo espacios).

Los autores se relacionarán en el mismo orden en que figurarán en la publicación. Se indicará la dirección de contacto de cada uno de los autores. Si éstos han desarrollado el trabajo para alguna institución (organismo oficial, centro de investigación, asociación, etc.), es preferible indicar su dirección en lugar de direcciones particulares. La dirección del autor para correspondencia incluirá correo electrónico, número de teléfono y fax si se dispone de él. El teléfono y el fax no aparecerán en la versión publicada, pero facilitarán una correspondencia fluida durante el proceso de revisión.

### **Resumen y palabras clave**

El resumen debe sintetizar el contenido del estudio en el menor espacio posible, siendo su extensión máxima, en cualquier caso, de 150 palabras.

Las palabras clave deben complementar al título informando sobre los contenidos del estudio (por ello, ninguna palabra clave debe estar ya incluida en el título). Se incluirá un máximo de cinco palabras o frases cortas, en orden alfabético.

## Texto principal

El texto principal debe incluir los siguientes apartados, que a su vez pueden incluir otro nivel de subapartados.

- Introducción. Debe situar el estudio en su contexto, indicando su interés general, los motivos de su realización y sus objetivos.
- Material y métodos. Debe describir los procedimientos utilizados (diseño del estudio, métodos de campo y de tratamiento de la información) y los lugares y fechas en que se realizó el estudio, con el suficiente detalle para que éste pueda ser comprendido y repetido, pero sin complementos superfluos.
- Resultados. Debe describir los resultados del estudio, utilizando tablas y figuras cuando éstas ayuden a interpretarlos (en general, no deberían incluirse más de cinco de estos elementos).
- Discusión. Debe sintetizar las conclusiones que se derivan de los resultados obtenidos, apoyando sus argumentos en bibliografía relevante y evitando cualquier interpretación especulativa. Excepcionalmente, este apartado puede unirse con el anterior bajo el encabezamiento *Resultados y discusión*.
- Agradecimientos (opcional). Sirve para reconocer la contribución de personas que, sin ser autores del trabajo, facilitaron de alguna manera su realización (ayudando en el trabajo de campo, dando permisos, financiándolo, etc.).
- Equipo de trabajo (opcional). Cuando los autores lo deseen, podrán indicar expresamente qué personas realizaron, sin ser autores, el trabajo que se presenta (por ejemplo, el equipo de colaboradores de campo, y su estructura entre coordinadores y ayudantes).
- Bibliografía. Todas las referencias bibliográficas y leyes que aparecen citadas en el texto deben estar incluidas en la bibliografía y viceversa. Se recomienda consultar el último volumen para ver cómo citar la bibliografía, tanto en el texto como en la lista de referencias (tipos de letra, orden de citas, puntuación y abreviaturas utilizadas, etc.).

## Tablas, figuras y fotografías

Todas las figuras, fotografías y tablas deben estar citadas en el texto, en orden de numeración. Las tablas, figuras y fotografías se numerarán con caracteres arábigos (1, 2, 3...) y se incluirán al final del documento, después de la bibliografía, cada una en una página distinta y acompañadas de sus respectivos pies. Nunca se insertarán tablas o gráficos en el texto principal. Si ocupan demasiado espacio (más de 1-2 MB), se podrán enviar en archivos independientes (en formato .bmp o .tif).

En las tablas, no se utilizará el comando “intro” para separar filas, y las columnas irán separadas por tabuladores (preferiblemente, se utilizará el formato de tablas de MS Word). No se utilizará ningún tipo de sombreado de celdas.

Las fotografías se pueden enviar informatizadas en formato .bmp o .tif, con una calidad suficiente para su impresión (al menos 600 ppi). Si esto no es posible, se enviarán impresas en alta calidad, ya sean diapositivas o fotos en papel. Las fotografías serán devueltas a los autores tras su publicación.

Los autores podrán enviar tantas fotos como deseen, pero sólo serán publicadas aquellas que se consideren oportunas o tengan suficiente calidad.

## PREPARACIÓN DE CITAS U OBSERVACIONES

En la Lista Sistemática se incluyen todas las especies que han sido citadas en el territorio de la Comunidad de Madrid aunque no presenten citas en el año del volumen publicado. Las observaciones publicadas en cada Anuario se refieren a las realizadas durante ese año y también citas anteriores al mismo, si el interés de las mismas lo justifica. De esta manera, se pretende que la información de años anteriores, aún inédita, no se pierda en los cuadernos de campo, si es de utilidad para los fines que persigue una publicación como es el *Anuario Ornitológico de Madrid*, y aparecen recogidas en la Lista Sistemática en el apartado denominado “Citas anteriores”, por lo que animamos a todos los ornitólogos, aficionados y profesionales, a revisar una vez más sus notas de campo atrasadas.

En esta lista se sigue la nomenclatura y el orden taxonómico empleados en la *Lista de las Aves de España 2012* por Gutiérrez *et al.* (2012), que incluye las recomendaciones realizadas por el comité taxonómico de la AERC (Crochet *et al.* 2010) y algunos cambios posteriores recomendados y recogidos en dicha lista. Además, se han actualizado los nombres en castellano en función de las últimas revisiones (Bernis *et al.* 1994-2007; De Juana *et al.* 2007-2012).

Dentro del sistema de categorías utilizado por el Comité de Rarezas de la Sociedad Española de Ornitología existen varias especies incluidas en la categoría A, que se consideran Rareza (se puede descargar el listado actualizado hasta final de 2011 en: [http://www.seo.org/wp-content/uploads/2012/10/Lista\\_-Aves\\_Espana\\_2012.pdf](http://www.seo.org/wp-content/uploads/2012/10/Lista_-Aves_Espana_2012.pdf)), cuyas observaciones deben ser enviadas al Comité de Rarezas para su revisión y previsible homologación. Se enviará la “ficha de rareza” a todos aquellos que la soliciten, ya que facilita la descripción del ave observada, así como la revisión de la cita por el Comité. En las especies Accidentales de la Lista Sistemática, que además sean Rareza en la *Lista de las Aves de España 2012*, se indica la necesidad de homologación al final del apartado “Criterio”.

### *Dirección del Comité de Rarezas:*

Juan Antonio Lorenzo Gutiérrez. Delegación de SEO/BirdLife en Canarias. C/ Libertad, 22, Pueblo Sabanda, 38296 La Laguna. (Tenerife). E-mail: rarezas@seo.org.

En el apartado “Observaciones de especies exóticas”, al final de la Lista Sistemática, se incluyen todas las observaciones de las especies exóticas no establecidas en la Comunidad de Madrid, ya sea por escapes o sueltas intencionadas y que no tengan poblaciones naturalizadas que se reproduzcan en España y Europa, pues no se incluyen en la *Lista de las Aves de España 2012* (no aparecen en las categoría A y C), además son objeto de seguimiento por el Grupo de Aves Exóticas (GAE) de SEO/BirdLife. De este modo, por ejemplo, han dejado de considerarse especies exóticas entre otras, las que ya se reproducen en la región o en otras áreas como el ganso del Nilo, tarro canelo, malvasía canela, faisán vulgar, ibis sagrado, cotorra de Kramer, cotorra argentina o bengalí rojo.

Se publicarán todas aquellas citas sujetas a homologación por el Comité de Rarezas de SEO/BirdLife así como las correspondientes a especies escasas en la Comunidad de Madrid y, de modo general, las que aporten nuevos datos al conocimiento del estatus de una especie o de su

fenología migratoria. Por tanto, son interesantes las citas de nuevas localidades de cría y las desapariciones en un área; las fechas extremas en reproducción, invernada y paso migratorio; las de concentraciones notables de aves y las observaciones en circunstancias inusuales como las realizadas en fechas no habituales para la especie. En el último Anuario publicado se ofrecen los criterios actualizados de selección de citas en cada especie, que han de entenderse más como una guía que como un requisito estricto. No obstante, se ruega enviar una breve descripción en el caso de citas correspondientes a especies raras o de identificación complicada en épocas no habituales para las mismas.

En la Lista Sistemática se subraya la primera cita de una especie en la Comunidad de Madrid, y las observaciones para cada especie se ordenan por fechas y agrupadas en el año que correspondan, a excepción de aquellos casos en que una misma cita incluye varias observaciones de una misma localidad, en este caso se ordena el conjunto de observaciones en función de la primera fecha.

Se ha optado por agrupar los nombres de varios colaboradores cuando se producen numerosas observaciones de una especie en la misma localidad. En este caso se nombran todos los autores de cada cita juntos al final para esa localidad, respetando el orden cronológico de las observaciones, tal como se ha hecho en algunos anuarios para unas pocas especies que contaban con bastantes citas.

Para cada especie de la Lista Sistemática se proporciona la siguiente información:

**NOMBRE CASTELLANO (NOMBRE CIENTÍFICO):** Los nombres en castellano se han tomado del listado de nombres en castellano de las aves del mundo recomendados por SEO/BirdLife (Bernis *et al.* 1994-2007; De Juana *et al.* 2007-2012). Para las especies exóticas o procedentes de escapes se consideran igualmente estos nombres, aunque para aquéllas en las que aún no existe un nombre recomendado se ha seguido el criterio del Grupo de Aves Exóticas de SEO/BirdLife (GAE 2006).

**ESTATUS PROVINCIAL:** Estatus en la Comunidad de Madrid. En el *Anuario Ornitológico de Madrid 1996* se realizó una revisión de las citas anteriores a 1996 de las especies muy escasas, para la que se consideraron los *Noticiarios Ornitológicos* de *Ardeola*, dos antiguas secciones de *Ardeola* [Sección Breves (Notas) y Sección Breves (Avifauna)], recuperaciones del banco de datos de la Oficina de Especies Migratorias de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), y citas recibidas anteriores a 1996. Algunos estatus provinciales se han ido modificando en función de la nueva información obtenida en anteriores anuarios y en otras obras recientemente publicadas.

**CRITERIO:** Se especifica el criterio de selección seguido en la publicación de las citas recibidas, con el objetivo de orientar al lector en el envío de observaciones para futuros anuarios. En “Citas de interés” se incluyen todas aquellas citas de reproducción que aporten nueva información no aparecida en el *Atlas de Aves Nidificantes de la Comunidad de Madrid* (Díaz *et al.* 1994) o en el *Atlas de las Aves Reproductoras de España* (Martí y Del Moral 2003), ya sea por no haber sido citada en época de reproducción en una determinada cuadrícula o porque la especie pase de reproductor posible a probable o de probable a seguro, indicándose con su correspondiente número la cuadrícula de que se trate (figura 1). En el último Anuario publicado se ha realizado alguna pequeña modificación de criterios respecto a los anteriores, teniendo en cuenta las citas recibidas a lo largo de los últimos años. En general, los cambios restringen los criterios de publicación, ya que en ciertos casos eran demasiado amplios. A causa del volumen de citas recibidas y diversas sugerencias aportadas, se puede eliminar en algunos casos el criterio “Todas las citas recibidas” por otros más adecuados a la situación de una determinada especie en nuestra comunidad. Para ello,

también se ha tenido en cuenta el *Atlas de Aves Invernantes de Madrid 1999-2001* (Del Moral *et al.* 2002).

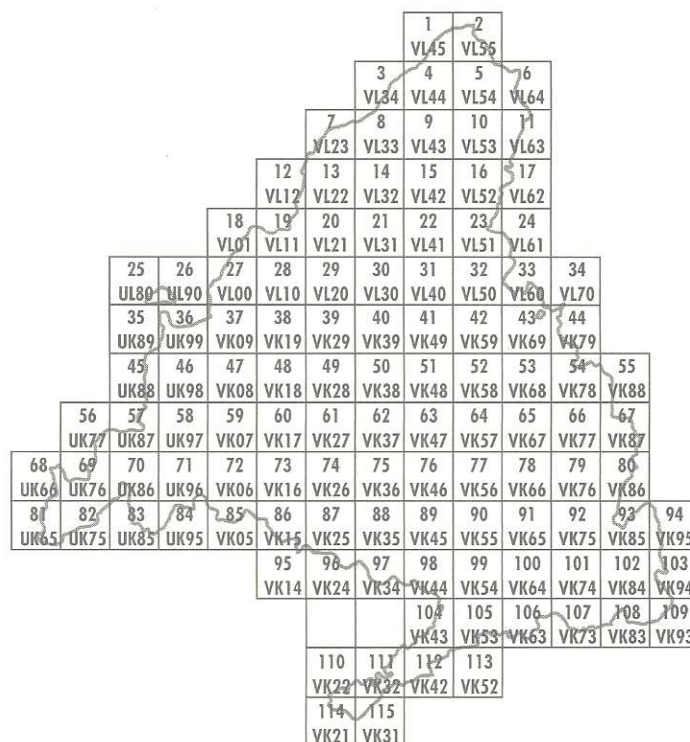


Figura 1. Numeración de la diferentes cuadrículas UTM (10x10 km) que cubren el territorio de la Comunidad de Madrid, incluida la numeración empleada en el Atlas de las aves nidificantes de Madrid (Díaz *et al.* 1994).

**CITAS DE INTERÉS:** Se indica en cada cita la localidad, el número de individuos, la fecha y el observador. En algunos casos, cuando se trata de especies en peligro o de colonias, no se especifica la localidad. Bajo este epígrafe se incluyen muchas observaciones de aves comunes en el ámbito provincial pero fuera de su área de distribución habitual en Madrid.

**CITAS ANTERIORES:** Recoge las citas anteriores al último Anuario publicado que por su elevado interés para el conocimiento de la avifauna madrileña se considera precisa su publicación. En el caso de citas que cambien el estatus de reproducción en alguna cuadrícula de una especie, sólo se considerarán las de los cinco años anteriores al del Anuario de referencia, a excepción de especies muy escasas o con reproducción ocasional.

Para el estatus provincial se siguen los siguientes códigos:

- A: Accidental. Se presenta con muy poca frecuencia en Madrid.
- r: Reproductor ocasional. No se reproduce todos los años en Madrid.
- E: Estival. Habitual en primavera y verano con cifras importantes.
- e: Estival. Habitual en primavera y verano con cifras reducidas.
- Iab: Invernante abundante.
- Ico: Invernante común.
- Ies: Invernante escaso.
- Ira: Invernante raro.



Iac: Invernante accidental.

P: Migrante. Habitual durante los pasos migratorios (normalmente en primavera y otoño) con cifras importantes.

p: Migrante. Habitual durante los pasos migratorios (normalmente en primavera y otoño) con cifras reducidas.

S: Sedentaria. Habitual a lo largo de todo el año con cifras importantes.

s: Sedentaria. Habitual a lo largo de todo el año con cifras reducidas.

Generalmente se introduce algún comentario con el fin de describir lo mejor posible el estatus de cada especie.

### **Abreviaturas empleadas en el texto de la Lista Sistemática:**

ad. = adulto/s

ej. = ejemplar/es

h. = hembra/s

inm. = inmaduro/s

ind. = individuo/s

jov. = joven/es

m. = macho/s

pp. = pareja/s

Las observaciones enviadas al Anuario deben incluir los siguientes aspectos, además de ajustarse al formato en el que se publican:

1. **Nombre científico** de la especie. Se agradece que los listados de especies se ordenen sistemáticamente según el modelo usado en el último Anuario publicado.
2. **Término municipal, localidad, lugar** y cuadrícula en que se realizó la observación (figura 1). También resulta de gran interés describir muy brevemente el hábitat (p.e. encinar adhesionado, pastizal encharcado, etc.).
3. **Número de ejemplares** observados y, si es posible distinguirlo, sexo y edad de los mismos.
4. Condiciones que acompañaron a la observación (por ejemplo: en tiempo tormentoso, con buena iluminación, etc.).
5. **Fecha** o periodo a que se refiere la cita.
6. **Nombre de los observadores** (indicando nombre y dos apellidos). Es necesario incluir una dirección y teléfono de contacto.
7. Se aconseja una breve explicación del interés de la cita (por ejemplo: primer avistamiento del año, presencia rara en la localidad, etc.). Para las especies accidentales se deben respetar estrictamente los puntos anteriores y es recomendable añadir una pequeña descripción del ave. Aquellas especies consideradas “rareza” están sometidas a homologación por el Comité de Rarezas de SEO/BirdLife (CR) al que se debe remitir la información detallada de la observación.

Se publicarán todas aquellas citas sujetas a homologación por el Comité de Rarezas de SEO/BirdLife así como las correspondientes a especies escasas en la Comunidad de Madrid y, de modo general, las que aporten nuevos datos al conocimiento del estatus de una especie o de su fenología migratoria. Por tanto, son interesantes las citas de nuevas localidades de cría y las desapariciones en un área; las fechas extremas en reproducción, invernada y paso migratorio; las de concentraciones notables de aves y las observaciones en circunstancias inusuales como las realizadas en fechas no habituales para la especie. En el Anuario se ofrecen los criterios de selección de citas en cada especie, que han de entenderse más como una guía que como un requisito

estricto. No obstante, se ruega enviar una breve descripción en el caso de citas correspondientes a especies raras o de identificación complicada en épocas no habituales para las mismas.

Los autores interesados en publicar en el *Anuario Ornitológico de Madrid* pueden enviar sus citas a los editores (seo-monticola@seo.org) en un documento Word con el formato indicado arriba para cada observación. Las citas que no se ajusten a dichas normas podrán ser devueltas a los autores sin revisión. También se pueden enviar directamente a través de un formulario desde la página web <http://www.seomonticola.org/>.

Se acepta el envío de fotografías en los mismos formatos indicados en apartado *preparación de manuscritos*.

El Comité Editorial se reserva el derecho de publicación de las citas recibidas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bernis, F.; De Juana, E.; Del Hoyo, J.; Fernández-Cruz, M.; Ferrer, X.; Sáez-Royuela, R. y Sargatal, J. 1994-2007. Nombres en castellano de las aves del mundo recomendados por la Sociedad Española de Ornitología. *Ardeola*, 41(1): 78-89, 41(2): 183-191, 43(2): 231-238, 45(1): 87-96, 47(1): 123-130, 48(1): 107-110, 49(1): 121-125, 50(1): 103-110, 51(1): 491-499, 52(2): 289-398.
- De Juana, E.; Del Hoyo, J.; Fernández-Cruz, M.; Ferrer, X.; Sáez-Royuela, R. y Sargatal, J. 2007-2012. Nombres en castellano de las aves del mundo recomendados por la Sociedad Española de Ornitología. *Ardeola* 54(1): 145-153, 56(1): 127-142, 57(1):199-205, 57(2):449-456, 59(1):157-166.
- Del Moral, J. C.; Molina, B.; De la Puente, J. y Pérez-Tris, J. (eds.) 2002. *Atlas de las Aves Invernantes de Madrid 1999-2001*. SEO-Monticola y Comunidad de Madrid. Madrid.
- Díaz, M.; Martí, R.; Gómez-Manzaneque, Á. y Sánchez, A. 1994. *Atlas de las aves nidificantes en Madrid*. SEO/BirdLife y Agencia de Medio Ambiente. Madrid.
- GAE 2006. *Aves invasoras en España: lista de especies en las categorías C y E. Versión 2.4*. SEO/BirdLife. Madrid.
- Gutiérrez, R.; De Juana, E. y Lorenzo, J. A. 2012. *Lista de las aves de España*. SEO/BirdLife. Madrid. [http://www.seo.org/wp-content/uploads/2012/10/Lista\\_-Aves\\_Espana\\_2012.pdf](http://www.seo.org/wp-content/uploads/2012/10/Lista_-Aves_Espana_2012.pdf)
- Martí, R. y Del Moral, J. C. (eds.) 2003. *Atlas de las aves reproductoras de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza y SEO/BirdLife. Madrid.
- Crochet P. A., Raty L., De Smet G., Anderson B., Barthel P. H., Collinson J. M., Dubois P. J., Helbig A. J., Jiguet F., Jirle E., Knox A. G., Le Maréchal P., Parkin D. T., Pons, J. M., Roselaar C. S., Svensson L., van Loon A. J., Yésou P. 2010. *AERC TAC's Taxonomic Recommendations. July 2010*. Available online at <http://www.aerc.eu>